

Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico y de Infraestructura para Irrigación de las Pampas de Sigwas**Circular N° 18-2009**

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Saneamiento e Irrigación – PRO AGUA, en uso de las atribuciones señaladas en los Numerales 1.4.1 y 3.1.3.1 de las Bases Reformuladas del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico y de Infraestructura para Irrigación de las Pampas de Sigwas, comunica la modificación del Numeral 10.1 de dichas Bases, en los siguientes términos:

"10.1 Fecha de Cierre

La Fecha de Cierre será la señalada en el Numeral 1.6, en el lugar y hora que se indicará por Circular y se llevará a cabo en presencia de Notario Público, quien certificará los actos a que se refiere el Numeral 10.2. Los gastos notariales serán sufragados por el Adjudicatario.

La Fecha de Cierre a considerarse en el cronograma de actividades del Concurso, será establecida una vez que la Autoridad Nacional del Agua presente los estudios ordenados por la Sala Mixta de Sicuani – Canchis de la Corte Superior del Cusco mediante Resolución N° 85 del 17 de marzo de 2009, en el proceso de acción de amparo promovido por el Gobierno Regional del Cusco y la Municipalidad Provincial de Espinar contra el Gobierno Regional de Arequipa y otros.

Dichos estudios están referidos a la verificación del Balance Hídrico Integral de la cuenca del río Apurímac y a su evaluación ambiental, que permita definir la magnitud del caudal ecológico del río Apurímac, aguas abajo del eje de la presa Angostura".

EL Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Saneamiento e Irrigación – PRO AGUA informa que la aludida Resolución N°85, así como la Resolución N°87 del 16 de abril de 2009 de la Sala Mixta de Sicuani – Canchis de la Corte Superior del Cusco, se encuentran a disposición de los interesados en la página web de PROINVERSIÓN.

Lima, 4 de agosto de 2009.


Ismael Benavides Ferreyros
Presidente

**Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de
Saneamiento e Irrigación – PRO AGUA**

